

BAQUEDANO, 22 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2410

VISTOS:

1. E-mail, con fecha 22 de Octubre 2013, del departamento de SEPLA.
2. Decreto Exento Nro. 963 de fecha 26 de Mayo 2010, Reglamento interno del uso de circulación de vehículos Municipales.
3. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. AUTORIZESE el uso de vehículos municipal, Murano placa patente DKCT-74-8, para el traslado del Alcalde Sr. José Guerrero Venegas y Funcionario, quienes tendrán que participar en el "III Encuentros de alcalde Asociación de Municipios del Norte" a realizarse en la Ciudad de Huasco Región Atacama, los días 24 y 25 de octubre 2013, desde el día 23 al 26 de Octubre 2013, de las 09:00 a 23:00 hora, Tramos: Baquedano - Antofagasta - Huasco - Antofagasta - Sierra Gorda.
2. AUTORIZESE el aparcamiento del vehículo municipal, Murano placa patente DKCT-74-8, en el siguiente domicilio: Prat #641, Huasco, Región Atacama. y por las noches del día 23 al 25 Octubre 2013.
3. DESÍGNESE como conductores al Sr. David Cortes Páez - Héctor Sierra Osorio.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/jbl

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Servicios Generales
- Conductor